

SAFER DRINKING WATER



SAFE AND AFFORDABLE FUNDING FOR EQUITY AND RESILIENCE

Grupo Asesor del Programa de Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para la Equidad y Resiliencia (SAFER)

11 de diciembre de 2025

Material Suplementario para la Reunión

Favor de revisar este documento antes de la reunión.

Tema #1– Discusión de Pozos Domésticos.....	2
Tema #2 – Objetivos del Programa SAFER: Actualizaciones Trimestrales Sobre Métricas	3
Actualización Final Sobre el Plan de Gastos del Fondo para el Año Fiscal 2025-2026.....	3
Actualización Sobre la Legislación de Agua Potable de 2025	7
Tema #3 – Recorrido de Proyectos de Agua Potable en la Costa Central.....	11

Tema #1 – Discusión de Pozos Domésticos

Preguntas de discusión

- 1) ¿Cuáles son las formas más efectivas de llegar e interactuar con los usuarios pozos domésticos, especialmente en comunidades lingüística y culturalmente diversas?
- 2) ¿Cómo puede SAFER alinearse mejor con los programas de pozos domésticos existentes para evitar la duplicación y maximizar el impacto?
 - a. ¿Qué modelos de costos compartidos y cofinanciación son apropiados para condados, Agencias de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas, y zonas de manejo?
- 3) ¿Cómo puede el Programa SAFER apoyar a los condados en el desarrollo de capacidad para manejar los problemas de pozos domésticos?

Tema #2 – Objetivos del Programa SAFER: Actualizaciones Trimestrales Sobre Métricas

- 1) Objetivos del Programa SAFER – Ver Diapositivas Adjuntas**
- 2) Actualización Final Sobre el Plan de Gastos del Fondo para el Año Fiscal 2025-2026**

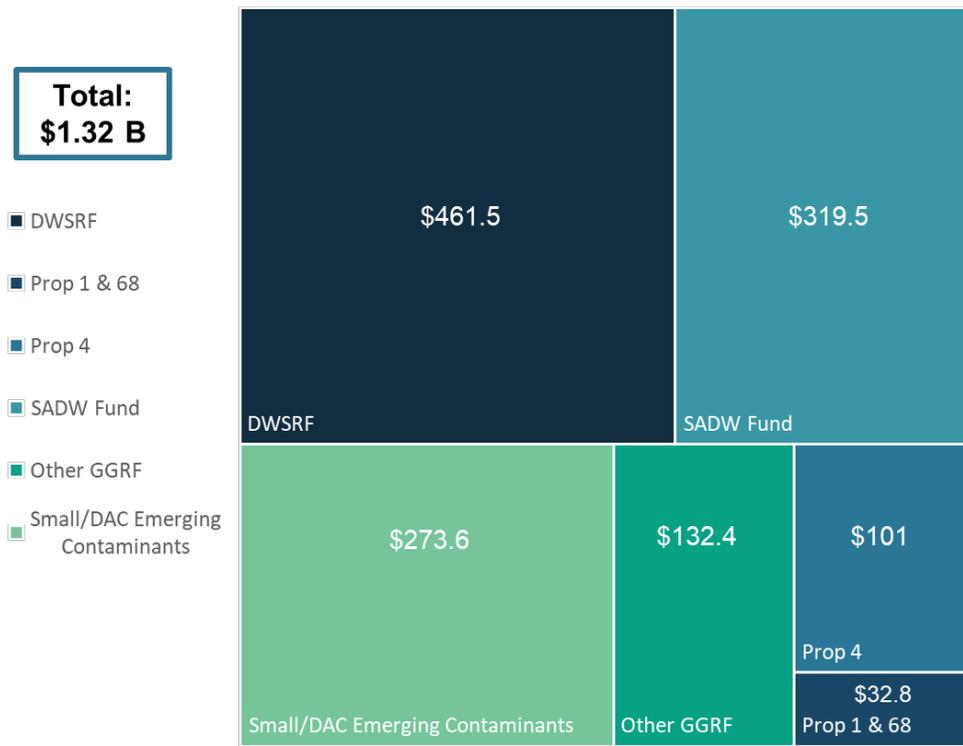
El Fondo de Agua Potable Segura y Asequible (Fondo SADW) se estableció a través del Proyecto de Ley del Senado 200 (SB200 por sus siglas en inglés) en julio de 2019. El Fondo de Agua Potable Segura y Asequible proporciona hasta \$130 millones por año para desarrollar e implementar soluciones para sistemas de agua y pozos domésticos que no son sostenibles o tienen violaciones de los estándares de agua potable. Los tipos de proyectos incluyen, pero no se limitan a, la consolidación con un sistema más grande, el suministro de reemplazo de agua provisional, asistencia en la planificación, reducción de los costos de operación y mantenimiento, y la financiación de los administradores. La financiación generalmente se prioriza para comunidades pequeñas, en desventaja, u hogares de bajos ingresos.

El Plan de Gastos del Fondo (FEP por sus siglas en inglés) del Año Fiscal 2025-26 del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible guiará al personal para administrar el Programa de los Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER). Los gastos del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible complementarán otras fuentes de financiamiento como parte del Programa de los Fondos para Agua Potable (Programa) Segura y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER), que incluye asignaciones del Fondo General, fondos de bonos de obligación general, y fondos disponibles a través de subvenciones anuales de capitalización del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable (DWSRF por sus siglas en inglés).

Fondos Disponibles del Programa SAFER

La mayoría de los fondos anticipados disponibles para el Programa SAFER en el año fiscal 2025-26 provendrán del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible y la condonación del capital del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable, con nuevos fondos de la asignación de infraestructura de GGRF de 2024 y la Proposición 4 (Prop 4). Los fondos disponibles anticipados para proyectos de agua potable para el año fiscal 2025-26 se incluyen en la Figura 1, con un total de \$1.32 mil millones.

Figura 1. Disponibilidad Anticipada de Fondos para Proyectos del Programa SAFER para el Año Fiscal 2025-26 (Fondo de Agua Potable Segura y Asequible más fondos complementarios, en millones)



Prioridades de Financiación del Año Fiscal 2025-26

De acuerdo con los objetivos del Programa SAFER anteriores, las prioridades del año fiscal 2025-26 para el Fondo de Agua Potable Segura y Asequible se presentan en la Figura 2 a continuación. Los gastos del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible para el año fiscal 2025-26 continuarán enfocándose en soluciones para pequeñas comunidades en desventaja y hogares de bajos ingresos.

Figura 2. Prioridades de Financiación de SAFER para el Año Fiscal 2025-26

- Abordar los sistemas de agua comunitarios y escolares que fallaron en 2019.
- Acelerar la planificación mediante el uso de asistencia técnica para sistemas defectuosos y comunidades atendidas por pozos domésticos defectuosos.
- Acelerar soluciones a largo plazo técnica y financieramente viables, como consolidaciones, para sistemas fallidos y comunidades atendidas por pozos domésticos defectuosos.
- Continuar con los programas existentes para apoyar a las comunidades atendidas por pozos domésticos y pequeños sistemas estatales de agua donde no hay otra asistencia disponible.
- Garantizar que la asistencia se distribuya de acuerdo con los objetivos y la dirección proporcionados en la Resolución de Equidad Racial de la Junta Estatal de Agua y el Plan de Acción de Equidad Racial asociado.

- 

Address community and school water systems that were failing in 2019.
- 

Expedite planning through use of technical assistance for failing systems and communities served by failing domestic wells.
- 

Accelerate technically and financially feasible long-term solutions, like consolidations, for failing systems and communities served by failing domestic wells.
- 

Continue existing programs to support communities served by domestic wells and state small water systems where other assistance is not available.
- 

Ensure assistance is distributed consistent with the goals and direction provided in the State Water Board's Racial Equity Resolution and associated Racial Equity Action Plan.

Comentarios y Revisiones de Plan de Gastos del Fondo

El Borrador del Plan de Gastos del Fondo (FEP por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2025-26 se publicó para recibir comentarios públicos el 30 de junio de 2025 y se discutió en la reunión especial del Grupo Asesor el 17 de julio de 2025. El 15 de julio de 2025 se llevó a cabo un taller de la Junta Directiva, donde el personal discutió el Borrador del Plan de Gastos del Fondo y recibió comentarios preliminares. Los comentarios públicos debían presentarse el 31 de julio de 2025. Los gastos del Fondo que utilicen la asignación del año fiscal 2025-26 a partir del 1 de julio de 2025 deben ser consistentes con el Plan de Gastos del Fondo del año fiscal 2025-26. El Plan de Gastos del Fondo del año fiscal 2025-26 fue adoptado por la Junta Estatal de Agua el 4 de noviembre de 2025.

Se recibieron un total de nueve cartas de comentarios por escrito (dos de las cuales fueron comentarios combinados con el Plan de Uso Previsto [IUP] del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable). Los siguientes puntos son cambios clave realizados después del cierre del período de comentarios públicos el 31 de julio de 2025, que también considera los comentarios recibidos en el Taller de la Junta Directiva el 15 de julio de 2025 y la Reunión del Grupo Asesor SAFER el 17 de julio de 2025.

- **Actualizaciones Generales a Tablas y Figuras** – se realizaron ajustes en varias tablas, figuras y texto asociado para extender el rango de informes hasta el 30 de junio de 2025. También se agregaron una tabla y una figura, por sugerencia del Departamento de Finanzas para mayor claridad.

- **Referencia al Establecimiento de la Oficina de Soluciones Sostenibles para el Agua (Sección I)** – se agregó esta referencia nuevamente al documento.
- **Actualizaciones de Fondos Comprometidos, Fondos Anticipados** – se actualizaron las cifras, tablas y texto asociado para tener en cuenta la nueva información al 30 de junio de 2025. Además, se realizó una revisión en la manera en que se hace referencia a los fondos de la Prop. 4, según los comentarios recibidos del Departamento de Finanzas.
- **Estrategia del Programa SAFER para Pozos Domésticos / Pequeños Sistemas Estatales de Agua** – se ha actualizado la estrategia y el texto asociado para incorporar educación y alcance como componentes.
- **Asignaciones Objetivas del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible para el Año Fiscal 2025-26 (Resumen Ejecutivo y Sección V)** – se ha actualizado el monto del Fondo de Agua Potable Segura y Asequible disponible a \$319.5 millones para proyectos, objetivo para asistencia técnica aumentado debido a enmiendas pendientes adicionales (de \$101.8 millones a \$119 millones para Sistemas Públicos de Agua fallidos, y de \$14.4 millones a \$21.9 millones para Pozos Domésticos / Pequeños Sistemas Estatales de Agua), agregó \$150,000 para un contrato de relaciones con los medios y disminuyó el objetivo de construcción para Sistemas Públicos de Agua fallidos (de \$78.1 millones a \$46.25 millones). Se revisó el texto del Borrador del Plan de Gastos del Fondo relacionado con la capacidad disponible de los proveedores de asistencia técnica.
- **Elegibilidad de Financiación Relacionada con la Asistencia Provisional (Secciones VI.B y VII.B)** – se han actualizado las tablas y el texto asociado relacionado con la duración de la prestación de asistencia provisional para aclarar que, si bien existe una expectativa de prestación de servicios de hasta dos años, se pueden considerar enmiendas/extensiones, especialmente en los casos en que se está trabajando activamente en una consolidación. Otras aclaraciones hechas sobre los residentes de pequeños sistemas públicos de agua que sirven a comunidades en desventaja son elegibles para recibir asistencia provisional, así como señalar la coordinación entre los socios financieros de la Junta Estatal de Agua y los programas locales de mitigación en los casos en que se hará la transición de los servicios.
- **Programa de Asistencia Técnica (Sección VI.B, VII.B y Apéndice J)** – se hicieron aclaraciones menores al texto relacionado con el programa de asistencia técnica y las elegibilidades.
- **Métricas y Metodología (Apéndice C)** – se hicieron algunas aclaraciones menores sobre lo que ciertas medidas están capturando.

1) Legislación sobre el Agua Potable de 2025

[Proyecto de la Ley de la Asamblea 532 \(Ransom, D\)](#) Programa de asistencia para tarifas de agua.

Proyecto de Ley de 2 años; se puede actuar en enero de 2026.

Este proyecto de ley aclararía la autoridad de los proveedores urbanos públicos de agua al por menor (URWS por sus siglas en inglés) para proporcionar asistencia sobre tarifas de agua a clientes de bajos ingresos con un ingreso familiar anual igual o inferior al 200 por ciento del nivel federal de pobreza a través de contribuciones voluntarias de otros contribuyentes o cualquier otro medio legal. Este proyecto de ley también requeriría que la Junta Estatal de Agua recopile información específica de los proveedores urbanos públicos de agua al por menor, como se define en el Código de Agua, con respecto a las contribuciones voluntarias y la asistencia para la tarifa del agua. La Junta Estatal de Agua estaría obligada a realizar una encuesta voluntaria solicitando información sobre si el proveedor brinda asistencia con la tarifa de agua a sus clientes antes del 1 de julio de 2026 de conformidad con la sección 116952 (a) (1). El resto de la información deberá recopilarse a partir del 1 de enero de 2028 y anualmente a partir de entonces, en un informe técnico.

[Proyecto de la Ley de la Asamblea 638 \(Rodríguez, Celeste, D\)](#) Aguas Pluviales: Usos: Riego.

Proyecto de Ley de 2 años; se puede actuar en enero de 2026.

Este proyecto de ley requeriría que la Junta Estatal del Agua establezca recomendaciones para la captura y reutilización de aguas pluviales para el riego de tierras públicas urbanas el 1 de diciembre de 2026 o antes. Las recomendaciones deben incluir cómo se pueden usar las aguas pluviales capturadas para riego para compensar la demanda de agua potable de una manera que plantee riesgos mínimos o nulos para la salud pública y proporcione las mejores prácticas de manejo para reducir los riesgos potenciales para la salud a través de criterios para patógenos e indicadores de patógenos, sólidos suspendidos totales, tóxicos, y medios estructurales y no estructurales. La Junta Estatal de Agua estaría obligada a solicitar y recibir comentarios públicos por escrito y aprobar las recomendaciones finales después de una audiencia pública.

[Proyecto de la Ley de la Asamblea 794 \(Gabriel, D\)](#) Ley de California de Agua Potable Segura: regulaciones de emergencia.

Proyecto de Ley de 2 años; se puede actuar en enero de 2026

Este proyecto de ley requeriría que la Junta Estatal de Agua, antes del 31 de diciembre de 2026, adopte regulaciones de emergencia e inicie un estándar primario de agua potable para PFAS, de conformidad con la regulación federal. Este proyecto de ley aclara además que la autoridad de la Junta Estatal del

Agua para adoptar una regulación de emergencia incluye una regulación federal que está vigente cuando la Junta Estatal del Agua adopta la regulación de emergencia y la autoridad para adoptar los requisitos de una regulación federal que estuvo vigente el 19 de enero de 2025, independientemente de si los requisitos fueron derogados o modificados para ser menos estrictos.

[Proyecto de la Ley de la Asamblea 990 \(Hadwick, R\)](#) Sistemas Públicos de Agua: Plan de Notificación de Emergencias.

Proyecto de Ley de 2 años; se puede actuar en enero de 2026.

Este proyecto de ley autorizaría y alentaría a un sistema público de agua a notificar a los usuarios del agua en su idioma preferido, si hay recursos disponibles. La Junta Estatal del Agua estaría obligada a adoptar regulaciones de conformidad con esta sección.

[Proyecto de la Ley de la Asamblea 1096 \(Connolly, D\)](#) Agua: Sitios Escolares: Pruebas de Plomo.

Firmado por el Gobernador el 3/10/2025 (Capítulo 290, Estatutos de 2025).

Este proyecto de ley requeriría que los sistemas comunitarios de agua (CWS), al realizar actividades de alcance en escuelas primarias e instalaciones de cuidado infantil bajo las Mejoras de la Regla de Plomo y Cobre (LCRI por sus siglas en inglés), recopilen información específica y ofrezcan a las instalaciones que rechazan el muestreo de plomo la oportunidad de indicar sus razones seleccionando de una lista proporcionada. La Junta Estatal de Agua estaría autorizada a ampliar esa lista con razones adicionales mediante la adopción de un manual de políticas. Los sistemas comunitarios de agua también estarían obligados a presentar la información recopilada a la Junta Estatal del Agua. Para el 30 de junio de 2028, la Junta Estatal de Agua debe hacer que los datos presentados sean accesibles públicamente en un formato de búsqueda en su sitio web. Además, para el 31 de diciembre de 2028, los sistemas comunitarios de agua deberán incluir en sus informes anuales de confianza del consumidor una declaración escrita sobre la disponibilidad de esta información sobre las pruebas de plomo y proporcionar un enlace directo al sitio web de la Junta Estatal de Agua.

[Proyecto de la Ley del Senado 31 \(McNerney, D\)](#) Calidad del Agua: Agua Reciclada. Calidad del Agua: Agua reciclada.

Firmado por el Gobernador el 13/10/2025 (Capítulo 736, Estatutos de 2025).

El proyecto de ley redefiniría el agua reciclada y los criterios estatales para su uso aceptable. Este proyecto de ley eliminaría los requisitos de notificación para ciertas descargas no autorizadas de agua reciclada de eventos de tormentas. Este proyecto de ley agregaría el riego al aire libre de áreas comunes a la lista de áreas donde se debe usar agua no potable si está disponible y autorizaría cantidades incidentales de agua reciclada terciaria desinfectada en áreas para comer en parques y otros espacios abiertos. Este proyecto de ley establece

además que el riego de jardines al aire libre de áreas comunes que no ingresa a los límites de una residencia no debe considerarse parte de las mismas instalaciones que una residencia individual y no se considerará un sistema de doble plomería. Este proyecto de ley modifica aún más las ubicaciones y condiciones bajo las cuales se permitirá el agua reciclada con fines sanitarios y de jardinería en y alrededor de lugares específicos, incluyendo las instalaciones de manejo o procesamiento de alimentos. Este proyecto de ley requeriría que la Junta Estatal de Agua actualice el Título 22 y realice la elaboración de normas.

[Proyecto de Ley del Senado 72 \(Caballero, D\)](#) **El Plan de Agua de California: objetivos de suministro a largo plazo.**

Firmado por el Gobernador el 1/10/2025 (Capítulo 210, Estatutos de 2025).
[Mensaje de Firma.](#)

Este proyecto de ley revisaría las leyes existentes que requieren que el Departamento de Recursos de Agua, en coordinación con la Junta Estatal de Control de Recursos Agua y otras agencias, actualice el Plan de Agua de California. Los cambios incluirían un comité asesor ampliado, áreas adicionales de discusión sobre las necesidades ambientales y las necesidades de agua de las comunidades en desventaja, y el desarrollo de objetivos de planificación del suministro de agua, incluyendo un objetivo de planificación para 2040 de 9 millones de acres-pies de agua adicional.

[Proyecto de Ley del Senado 454 \(McNerney, D\)](#) **Junta Estatal de Control de Recursos de Agua: Programa de Mitigación de PFAS.**

Vetado por el gobernador el 1/10/2025. [Mensaje de Veto.](#)

Este proyecto de ley crearía el Fondo de Mitigación de PFAS y autorizaría a la Junta Estatal de Agua a utilizar el fondo para brindar asistencia a los proveedores de agua y proveedores de sistemas de alcantarillado para cubrir o reducir los costos asociados con el tratamiento de sustancias per- y poli-fluoroalquiladas (PFAS) en agua potable, agua reciclada, aguas pluviales, y aguas residuales. Este proyecto de ley requeriría además que la Junta Estatal de Agua adopte pautas relacionadas con el gasto de estos fondos y que realice audiencias públicas relacionadas con ellos. Las disposiciones de este proyecto de ley dependerían de la apropiación de la Legislatura.

[Proyecto del Ley del Senado 466 \(Caballero, D\)](#) **Agua Potable: cromo hexavalente: responsabilidad civil: exención.**

Firmado por el Gobernador el 10/3/2025 (Capítulo 320, Estatutos de 2025).

Este proyecto de ley prohibiría que un sistema público de agua se determine, mantenga, considere o contemple que este en violación del estándar primario de agua potable para cromo hexavalente (cromo-6), siempre que el sistema público de agua cumpla con el estándar exigible de nivel máximo de contaminante de cromo total para agua potable en California, mientras se implementa un plan de

cumplimiento aprobado por la Junta Estatal de Agua o mientras la acción de la Junta Estatal de Agua sobre el plan de cumplimiento propuesto y presentado está pendiente de aprobación. Las protecciones limitadas en este proyecto de ley no interferirían con la autoridad de la Junta Estatal de Agua para hacer cumplir cualquier ley aplicable con respecto al cromo-6, incluido un plan de cumplimiento de cromo-6.

[Proyecto de Ley del Senado 489 \(Arreguín, D\)](#) Comisiones de formación de agencias locales: políticas y procedimientos escritos: Ley de Racionalización de Permisos: proyectos de desarrollo de viviendas.

Firmado por el Gobernador el 10/10/2025 (Capítulo 518, Estatutos de 2025).

Este proyecto de ley requeriría que una agencia pública, para cada tipo de aprobación emitida en relación con un proyecto de desarrollo de viviendas, publique en línea la lista de información requerida de un solicitante para un proyecto de desarrollo, incluyendo los criterios que la agencia pública aplicará para determinar la integridad de la solicitud de desarrollo y el nombre del tipo de aprobación.

Tema #3 – Recorrido de Proyectos de Agua Potable por la Costa Central

1) Programas de Agua Potable de la Junta de Agua de la Costa Central

Programa de Análisis de Pozos de Agua Potable de la Costa Central

El Programa de Análisis de Pozos de Agua Potable de la Costa Central (www.centralcoastwelltesting.org) proporciona análisis gratuitos de pozos a usuarios de pozos domésticos y pequeños sistemas de agua en la Región de la Costa Central. El objetivo del programa es proporcionar información a los usuarios de pozos para garantizar agua potable segura y evaluar la calidad del agua subterránea. El Programa de Análisis de Pozos es voluntario y gratuito para cualquier persona en la región que reciba su agua potable de un pozo doméstico privado o de un pequeño sistema de agua con catorce o menos conexiones residenciales. Mientras todos los participantes calificados son bienvenidos a participar, se priorizan los recursos para realizar actividades de alcance a la comunidad y análisis para apoyar a las comunidades subrepresentadas.

Junta de Agua de la Costa Central - Iniciativas del Programa de Tierras Irrigadas para Abordar los Impactos de los Pozos Domésticos

El Programa de Tierras Irrigadas de la Junta de Agua de la Costa Central está avanzando varias iniciativas para abordar los impactos agrícolas en la calidad del agua potable para las comunidades que dependen del agua subterránea.

i. Monitoreo de Pozos Domésticos:

Todos los descargadores inscritos bajo la Orden Agrícola 4.0 de la Junta de Agua de la Costa Central deben muestrear anualmente los pozos domésticos en granjas y de doble propósito (doméstico / riego) en busca de nitratos. Algunos descargadores también deben realizar pruebas de 1,2,3-TCP. Este monitoreo informa a los usuarios de pozos sobre la calidad del agua y respalda las evaluaciones regionales de impacto de las aguas subterráneas.

ii. Programa de Suministro Alternativo de Agua:

Para apoyar a las comunidades afectadas por la contaminación por nitratos de fuentes agrícolas, la Junta del Agua está desarrollando el [Programa de Suministro Alternativo de Agua](#) (AWSP por sus siglas en inglés). Este programa proporcionará soluciones de agua potable provisionales y a largo plazo a los residentes que dependen del agua subterránea que excede el nivel máximo de contaminantes de nitrato. Se prevé que los requisitos reglamentarios para el Programa de Suministro Alternativo de Agua se adopten en el verano de 2027.

2) Distrito Comunitario de Agua de San Lucas

La comunidad de San Lucas ha experimentado problemas históricos de calidad del agua, incluyendo contaminantes de nitrato, hierro, y manganeso que violan los estándares de agua potable de California, y el sistema de tratamiento existente ya no es adecuado para mitigar estos problemas.

En junio de 2025, la junta del Distrito Comunitario de Agua de San Lucas votó para seleccionar una solución preferida para la calidad sostenible del agua a largo plazo en su comunidad. Esta solución preferida incluye una consolidación administrativa con California Water Service Company (Cal Water) King City, la adquisición de terrenos para la construcción de un nuevo pozo, y la instalación gradual de sistemas de tratamiento de boca de pozo.

El programa SAFER brindó asistencia técnica para empoderar al Distrito de Agua del Condado de San Lucas mientras esta comunidad consideraba posibles opciones para resolver los problemas sobre la calidad del agua. Esto incluyó estudios técnicos para informar la elección de la junta del Distrito de Agua del Condado de San Lucas, coordinación entre el Distrito Comunitario de Agua de San Lucas y los socios del proyecto a nivel local, regional, y federal, y alcance y participación de la comunidad para abordar preguntas e inquietudes del público.

El programa SAFER continuará apoyando al Distrito de Agua del Condado de San Lucas a medida que da sus próximos pasos para implementar su solución preferida. Esto incluye brindar asistencia técnica en el proceso legal entre el Distrito Comunitario de Agua de San Lucas y la parte responsable designada, el proceso de consolidación voluntaria entre el Distrito Comunitario de Agua de San Lucas y Cal Water King City, y el alcance comunitario y participación para mantener informada a la comunidad.

3) Compañía de Agua de Gabilan / Middlefield Road

Proyecto para consolidar 162 conexiones de clientes en Gabilan Water y 33 conexiones entre Lagunita, Tryhorn, Livingston, Morris y Martin con el sistema de Cal Water. Cal Water también se asoció con el Rural Community Assistance Corps, que trabajó en nombre de las comunidades a través del programa SAFER y lidera la asistencia técnica para este proyecto. Otras partes interesadas incluyen Salud Ambiental del Condado de Monterey, MKN Engineering, División de Agua Potable, División de Asistencia Financiera y Departamento de Recursos de Agua. Los orígenes de este proyecto se remontan a 2008, cuando la Coalición de Justicia Ambiental para el Agua tomó la iniciativa como proveedor de asistencia técnica. En 2023, Cal Water recibió una subvención de \$4.2 millones para la consolidación de la extensión de la línea principal. Todavía se necesitan fondos de subvención adicionales para construir los laterales de la casa privada para conectar la extensión de la línea principal financiada por la subvención.

4) Country Meadows se Consolida con el Sistema Principal de Salinas

El Sistema de Agua Mutuo de Country Meadows tiene 107 conexiones y 2 pozos envejecidos. Como parte del Plan de Mejora de la Infraestructura de Cal Water, se construyó una interconexión entre el sistema principal de Salinas de Cal Water (aproximadamente 26,000 conexiones de servicio) con la adición de una estación de refuerzo en Harrison Road. Esta interconexión ahora brindará confiabilidad a la comunidad de Country Meadows y respaldará la infraestructura existente en tiempos de cortes de energía, incendios, e interrupciones no planificadas. Cal Water también amplió su área de servicio a lo largo de Harrison Road, donde los residentes ahora pueden convertirse en clientes de Cal Water. Mientras no es un proyecto financiado por SAFER, brinda la oportunidad de resaltar los pozos domésticos.

5) Proyecto de Consolidación Regional de Prunedale

El área de Prunedale, conocida como el "Triángulo de Prunedale" o "Granite Ridge", cuenta con una red de varios sistemas comunitarios y escolares pequeños y deficientes, incluyendo el Sistema de Agua #9 de Moro Road, Oak Heights W&R Co, Escuela Echo Valley, Thimio MWC, Colonial Oak WC Inc. y Prunedale MWC.

El objetivo del área de estudio abarca 37 sistemas de agua, con un total de aproximadamente 562 conexiones que dan servicio a una población de aproximadamente 2,253 personas. Estos sistemas, que dependen predominantemente de las fuentes de agua subterránea, enfrentan desafíos cada vez mayores con la contaminación por nitratos y arsénico, con niveles que superan los niveles máximos de contaminantes. La mayoría de los sistemas carecen de la capacidad de mitigar estos contaminantes de manera efectiva.

Además, la región enfrenta una designación de alto riesgo en los mapas de riesgo de acuíferos, lo que agrava las preocupaciones sobre las fuentes de agua sostenibles. Los sistemas tienen diferentes condiciones de infraestructura, incluyendo el número y la condición de los pozos, las instalaciones de almacenamiento, y los sistemas de tratamiento empleados.

A pesar de las consideraciones previas para la regionalización en un Informe de la Proposición 218 de 2008, no se han materializado intentos exitosos de consolidación debido a la ausencia de un sistema más grande adecuado en proximidad con la capacidad de consolidar estos sistemas de agua más pequeños.

La Junta Estatal de Control de Recursos de Agua ha iniciado un nuevo Estudio de Factibilidad bajo el Programa de Asistencia Técnica (TA) de Agua Potable de

Fondos Seguros y Asequibles para la Equidad y la Resiliencia (SAFER) para investigar alternativas viables para entregar agua potable limpia y segura a un área conocida como el Triángulo de Prunedale en el condado de Monterey. El Departamento de Salud Ambiental del Condado de Monterey presentó una Solicitud de Asistencia (AR7104) para el área. El 7 de diciembre de 2023, la División de Asistencia Financiera de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua seleccionó a Provost & Pritchard Consulting Group (Provost & Pritchard) como proveedor de Asistencia Técnica.

Recientemente, a principios de noviembre, Provost & Pritchard llevó a cabo una serie de reuniones comunitarias para actualizar a los miembros de la comunidad sobre el borrador del estudio, responder preguntas y recibir comentarios sobre las preocupaciones de la comunidad.

5a) Escuela Echo Valley

El Sistema de Agua Escolar de Echo Valley ha tenido violaciones de los niveles máximos de contaminantes de trihalometano (TTHM por sus siglas en inglés) y arsénico, pero casi ha vuelto a cumplir con ambas. Debido a preocupaciones sobre los subproductos de desinfección (DBP por sus siglas en inglés), la escuela redujo la dosis de cloro, lo que resultó en un fracaso en el tratamiento con arsénico. La asistencia técnica está ayudando a ajustar el tratamiento para el cumplimiento a largo plazo. El 24 de julio de 2023, la Escuela Echo Valley presentó una solicitud de Asistencia Técnica al Departamento de Asistencia Financiera) de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua. En agosto de 2023, Provost and Pritchard Consulting Group (P&P) fue seleccionado como proveedor de asistencia técnica. El propósito de este Estudio de Factibilidad fue discutir el Sistema de Agua Escolar de Echo Valley existente, evaluar los problemas del sistema, analizar alternativas, y dialogar sobre los próximos pasos. El 1 de abril de 2025, se ejecutó la enmienda del plan de trabajo (AR7025) para incluir un estudio piloto y asistencia de planificación completa para buscar fondos del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Potable para actualizar su sistema de tratamiento existente. La alternativa seleccionada propone mejorar el sistema de tratamiento en el sitio existente para reducir aún más los contaminantes existentes y reducir la necesidad de retrolavar el sistema.

Para lograr una eliminación constante de arsénico y una reducción de la formación de subproductos de desinfección, las mejoras conceptuales de la planta de tratamiento tendrían que incluir una variedad de pasos, incluyendo una prueba piloto, el reemplazo de ciertos componentes, y la instalación de nuevos componentes.

6) Springfield Road, Moss Landing

Springfield: Muchos hogares en el área de Springfield actualmente dependen de pozos privados que tienen altos niveles de nitrato y 1,2,3-tricloropropano (123-

TCP), que están por encima de lo que se considera seguro para beber. Algunos pozos privados cercanos han mostrado niveles de contaminación hasta cinco veces más altos que el límite permitido. Para abordar este problema, el Proyecto de Consolidación de Springfield comenzó a construirse en mayo de 2025 y se espera que esté terminado en noviembre de 2026. Una vez completado, el proyecto conectará a 158 hogares a un nuevo pozo de suministro de agua potable y un sistema de agua ampliado que proporcionará una solución de agua segura y confiable para esta comunidad. El nuevo sistema será administrado por el Distrito de Servicios Comunitarios de Pajaro Sunny Mesa.

7) McGinnis Road (Johnson, McGinnis, Live Oak - JML)

Muchos hogares en el área de Johnson, McGinnis, Live Oak reciben agua de pozos privados contaminados con nitrato y 1,2,3-tricloropropano (123-TCP) y cromo-6 a niveles superiores a lo que se considera seguro para beber. El área de Johnson, McGinnis, Live Oak depende de sistemas envejecidos y, en algunos casos, sistemas sépticos mal mantenidos. Gente Organizada Trabajando por el Agua (GOTA), fue formada en enero de 2021 por miembros de la comunidad preocupados después de enterarse de la contaminación en sus pozos. Desde entonces, el Centro Comunitario por el Agua y la comunidad de Johnson, McGinnis, Live Oak han estado trabajando juntos para apoyar soluciones comunitarias para aproximadamente 230 hogares. Centro Comunitario por el Agua contrató a MNS Engineers para realizar un estudio de factibilidad que analizara alternativas de agua potable a largo plazo para la comunidad. Los hallazgos de MNS se detallan en el [Informe de Soluciones de Agua Potable a Largo Plazo para el Área de Johnson, McGinnis y Live Oak Roads](#) completado en marzo de 2024. La solución recomendada es la consolidación con el sistema público de agua de Cal Water Las Lomas. El Centro Comunitario por el Agua también contrató a MNS para realizar un estudio de factibilidad que analizara soluciones de aguas residuales a largo plazo para el área de Johnson, McGinnis, Live Oak. Se prevé que esto esté finalizado en 2025.

Programa De Pruebas De Pozos De Agua Potable De La Costa Central

Muestreo gratis de pozo doméstico para las viviendas de la costa central.

El Programa de Pruebas de Pozos de Agua Potable de la Costa Central (Programa) proporciona pruebas de los pozos domésticos de agua potable y de los pequeños sistemas de agua de la costa central. El Programa es **gratis y voluntario** para los participantes elegibles.

Este Programa tiene como finalidad evaluar la calidad del agua y **ayudar a informar a los residentes** que no obtienen el agua potable del sistema público de abastecimiento de agua, acerca de la seguridad del agua que usan para beber.

La mayoría de los pozos domésticos privados y los pequeños sistemas de agua no están regulados. Por lo tanto, **se recomienda encarecidamente** que el agua de los pozos se someta a una prueba anual, como mínimo, para garantizar que sea segura para beber y para otros usos domésticos.

Si usted o su arrendador recibe facturas e informes confidenciales de consumidor anuales (es decir, informes de la calidad del agua) de un proveedor de agua, obtiene el agua de un sistema público de abastecimiento de agua. Si no recibe facturas ni informes confidenciales de consumidor anuales, usted tiene un pozo privado o compartido.

La información disponible indica que el agua subterránea en áreas de la costa central pueden contener niveles inseguros de nitrato, arsénico u otros contaminantes.

Las personas que participan en el Programa recibirán resultados para los contaminantes **más comunes encontrados** en los pozos de agua potable domésticos, incluyendo contaminantes que tengan un impacto conocido en la salud cuando se exceden las normas de calidad del agua potable. Además, los participantes recibirán información sobre cómo interpretar los resultados, qué hacer si el pozo está contaminado y cómo proteger el pozo contra la contaminación. Los datos del Programa se gestionan en la base de datos en línea de GeoTracker, que se puede acceder en www.geotracker.waterboards.ca.gov.

El Programa está implementado por el Programa de Monitoreo Ambiental de la Costa Central, Fondo de Evaluación y Protección de Aguas Subterráneas (CCAMP-GAP) en coordinación con las agencias locales y está disponible en Santa Clara (sur de Morgan Hill), Santa Cruz, San Benito, Monterey, San Luis Obispo, Santa Barbara y algunas zonas de los condados de San Mateo, Kern y Ventura.

Para obtener más información o solicitar una cita para la evaluación del pozo, complete este formulario de registro en línea en www.ccanalisisdepozos.org o llame al 1 (844) 613-5152.



PRUEBAS GRATIS AL AGUA POTABLE

de Pozos en la Costa Central

Qué es lo que el programa ofrece:

- **A las personas que reciben su agua potable de un pozo doméstico, se les están ofreciendo pruebas gratis al agua potable del pozo.**
- **Resultados de las pruebas del agua e información sobre cómo interpretar los resultados.**
- **Consejos sobre qué hacer si el pozo está contaminado, y cómo proteger su pozo de la contaminación.**
- **Información sobre programas gratuitos de reemplazo de agua.**

Las pruebas se enfocan en contaminantes comunes del agua subterránea que se sabe representan efectos a la salud.

Contaminantes*:

- No tiene color ni olor
- Hervir el agua no hace que sea segura para beber
- Puede causar efectos serios a la salud especialmente en las mujeres embarazadas y los niños
- Puede causar ciertos tipos de cáncer y defectos de nacimiento

* Los contaminantes incluyen: arsénico, nitrato, 1,2,3 - TCP, cromo hexavalente, perclorato, sólidos totales disueltos, y más.



Para más información y agendar una cita para analizar la calidad de su agua, llame al Centro Comunitario por el Agua al 831.288.0450.

Visite: ccanalisisdepozos.org

Programa de Análisis de Pozos de Agua Potable de la Costa Central

Condado de Monterey

Noviembre 2018 – Julio 2025

Número de Niveles Máximos de Contaminantes Primarios que Superan los Niveles de Agua Potable por Analito

39

1,2,3 - TCP
> 0.005 µg/L

11

Arsénico
> 10 µg/L

62

Cromo VI
> 10 µg/L

135

Nitrato como N
> 10 mg/L

5

Perclorato
> 6 µg/L

Las pruebas de pozos incluyen el análisis de los siguientes dieciocho parámetros

- 1,2,3-TCP
- Arsénico
- Cromo VI
- Nitrato como N
- Perclorato
- Alcalinidad Total
- Bicarbonato como HCO₃
- Calcio
- Carbonato como CO₃
- Cloruro
- Magnesio
- pH
- Potasio
- Sodio
- Conductancia Específica
- Sulfato
- Sólidos Disueltos Totales
- Hidróxido

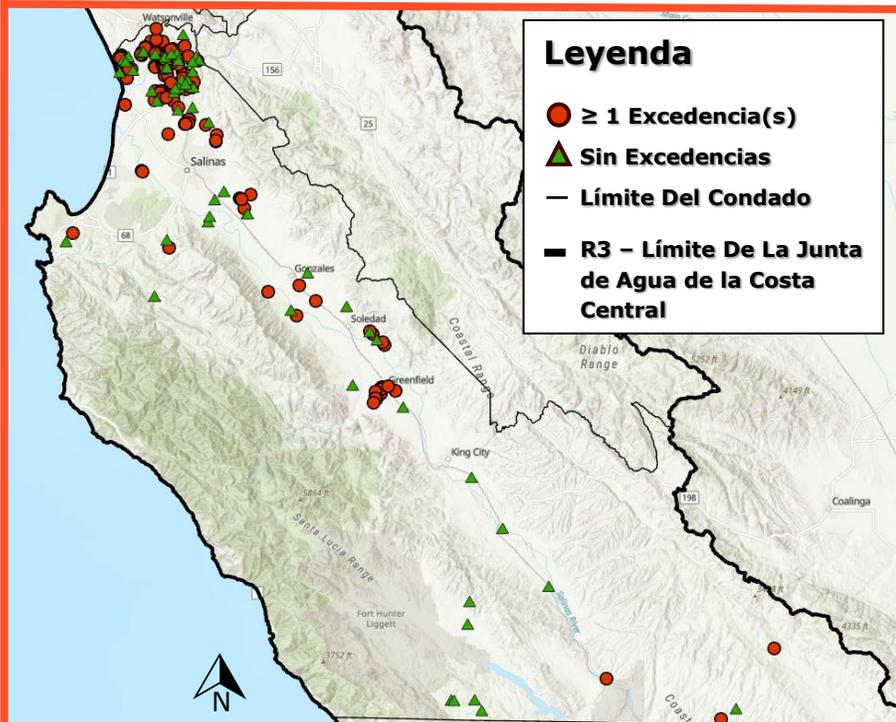
Tasa de Excedencia*

76%

194

(De un total de 256 pozos analizados)

Mapa de Ubicación de Muestreo de Pozos



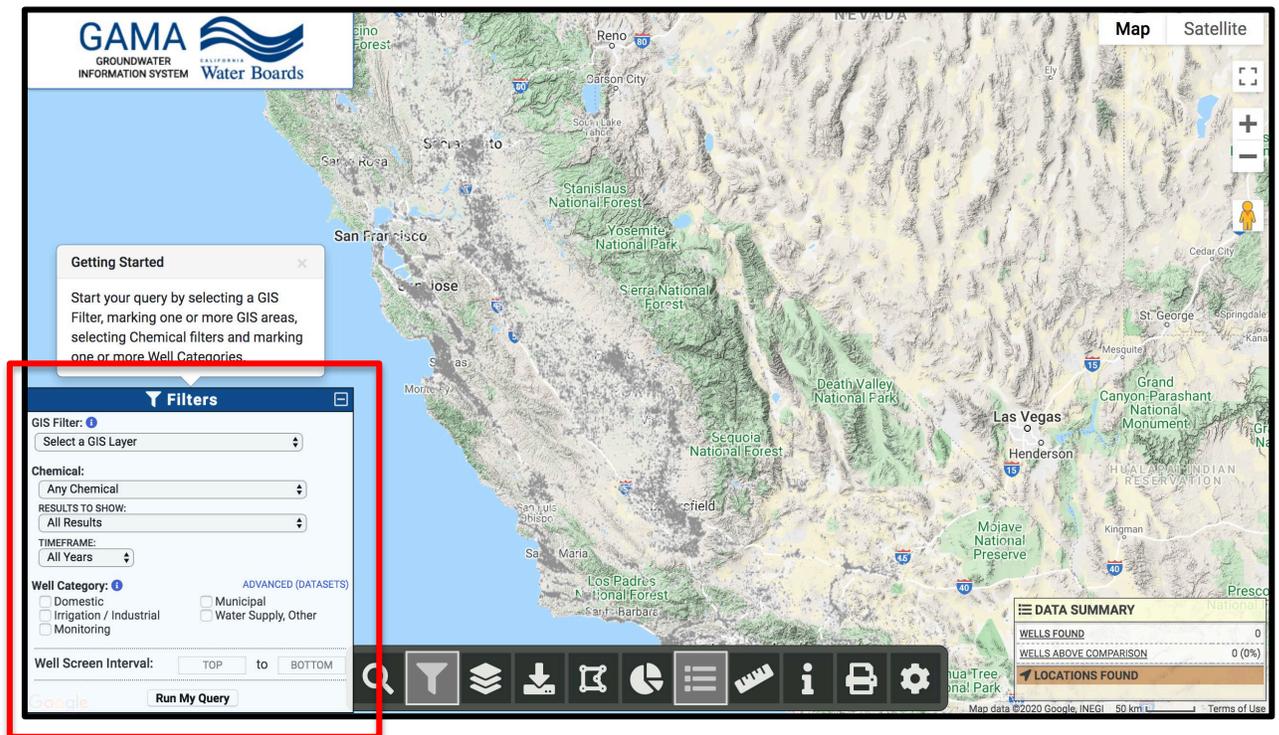
*Porcentaje y número de pozos con al menos una superación del Nivel Máximo de Contaminantes (MCL) primario para agua potable.

Para obtener más información o solicitar una cita para la evaluación de un pozo, llene el formulario de registro en línea en www.ccanalisisdepozos.org o llame 1 (844) 613-5152.

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

Viendo los datos a través del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas

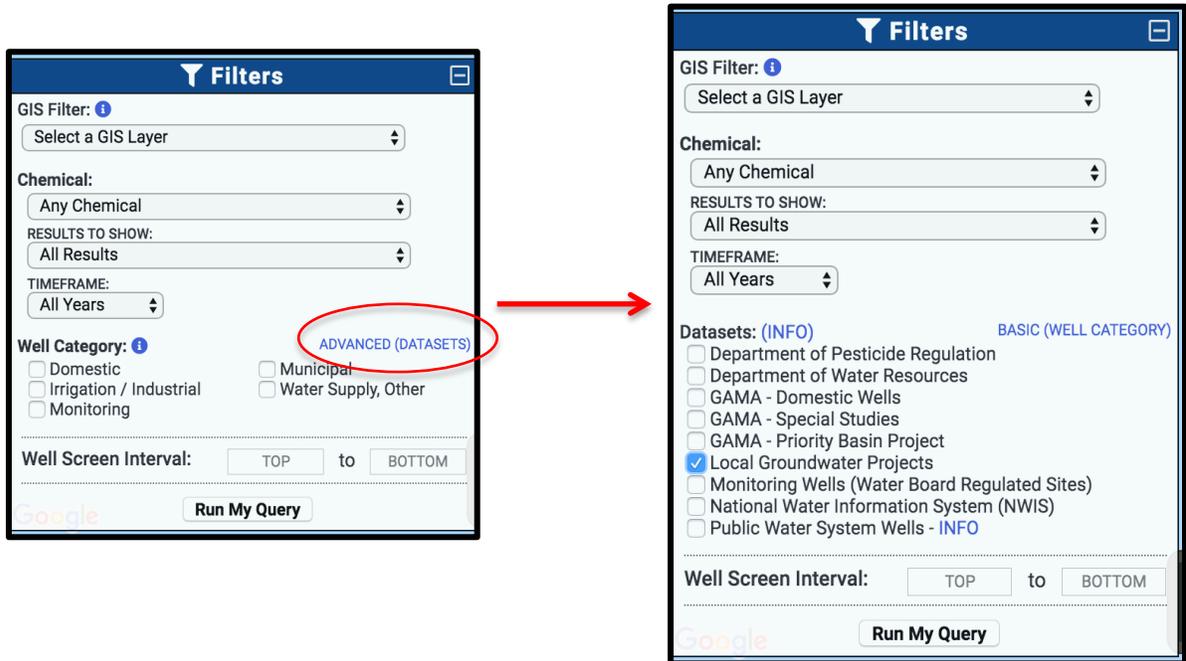
1. Apunte su navegador a <https://gamagroundwater.waterboards.ca.gov/gama/gamamap/public/Default.asp>
2. Dentro de la ventana de "(Filters)", haga clic en "Advanced (Datasets)" para ver conjuntos de datos adicionales.



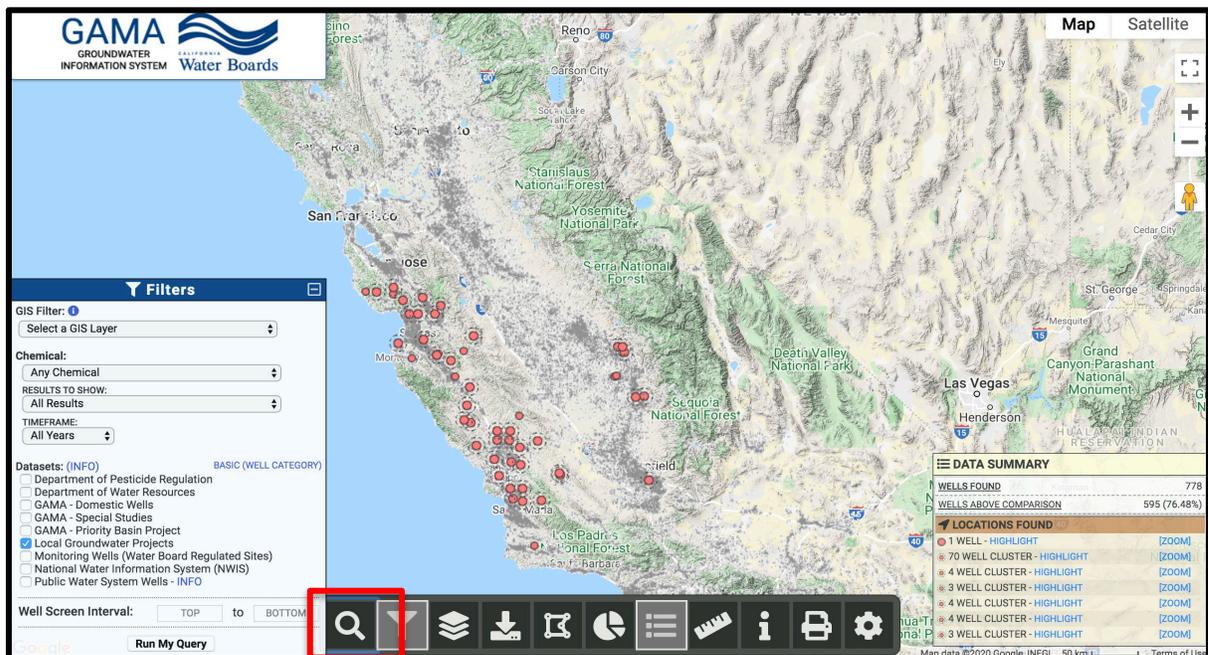
¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

3. Dentro de "Advanced Datasets" SELECCIONE "Local Groundwater Projects".



4. Aparecerán puntos rojos en el mapa, marcando los puntos de los pozos.

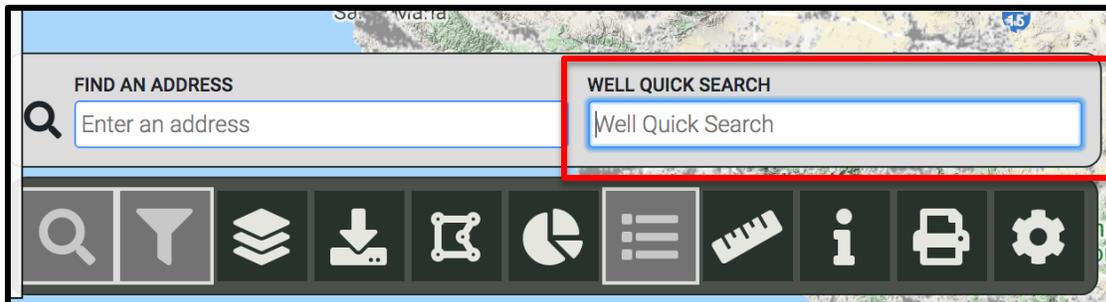


*****Si desea ver los datos, continúe con el paso 5.
Si desea descargar datos, vaya al paso 10. *****

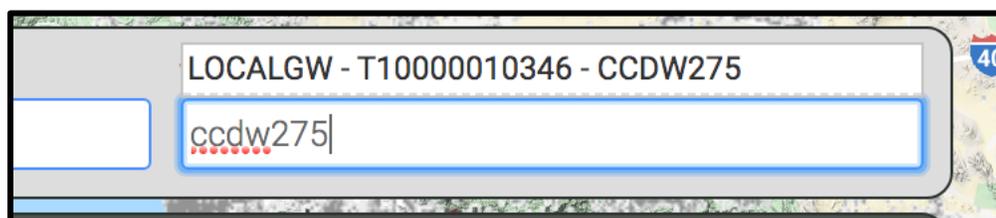
¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

5. HAGA CLIC en la lupa para que aparezcan los campos de búsqueda "Find an Address" y "Well Quick Search" search fields. See example above. Vea el siguiente ejemplo.



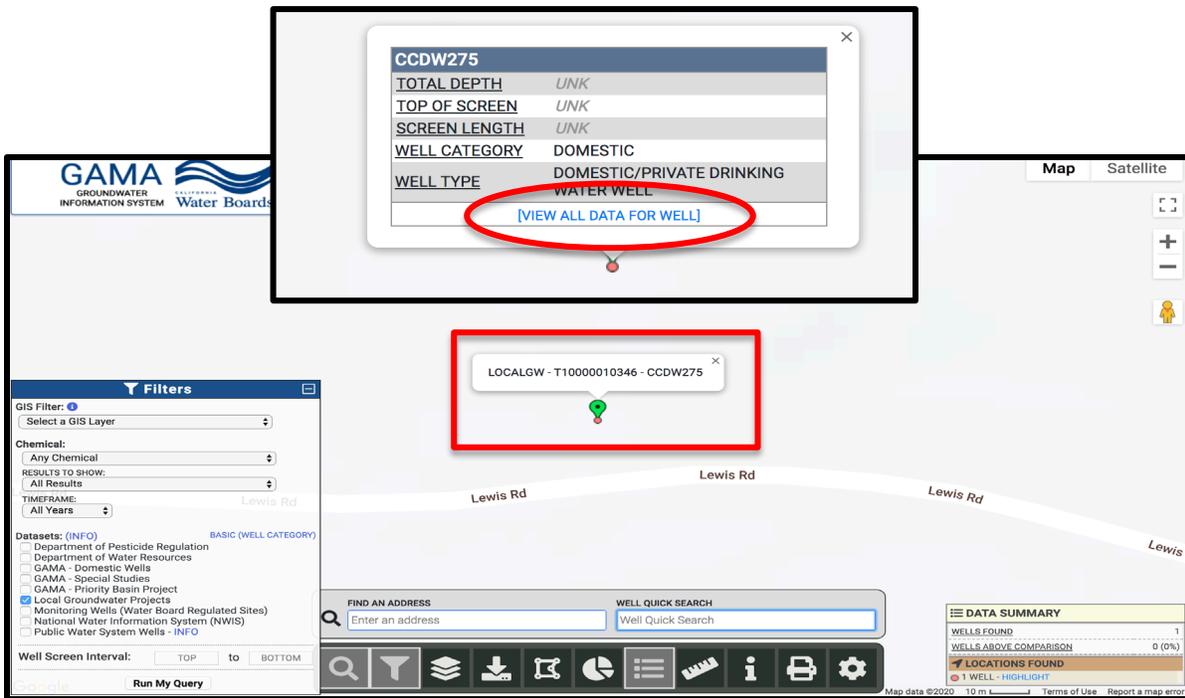
6. **Para buscar por dirección**, escriba la dirección en el campo de búsqueda "Find an Address", haga clic en la dirección en la lista que aparece y el mapa se acercará automáticamente a la ubicación deseada.
Para buscar por punto de pozo, escriba el nombre del punto de pozo (la mayoría comienza con CCDW) en el campo "Well Quick Search" haga clic en el punto de pozo en la lista que aparece y el mapa se acercará automáticamente al punto de pozo. Ver ejemplo en la página siguiente



7. Haga clic con el botón izquierdo en el punto del pozo (punto rojo) y aparecerá una bandera.

¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).



8. Haga clic en "[VIEW ALL DATA FOR WELL]" y se abrirá una nueva pestaña que muestra los datos asociados con el punto del pozo.
9. Desplácese hacia la derecha para encontrar las columnas "PARLABEL" Y "PARVAL". Estas columnas son la etiqueta del parámetro (PARLABEL) y el valor del parámetro (PARVAL) para el pozo. Consulte la tabla a continuación para conocer la clave de las abreviaturas.

Llave a las abreviaturas "PARLABEL"

Abreviatura	Parámetro
Alk	Alkalinity (Total)
As	Arsenic
Ca	Calcium
Cl	Chloride
CO3	Carbonate as CO3
CR6	Chromium, Hexavalent
HCO3	Bicarbonate as HCO3
K	Potassium
Mg	Magnesium

Abreviatura	Parámetro
Na	Sodium
NO3N	Nitrate as N
OH	Hydroxide
PCATE	Perchlorate
pH	pH
SC	Specific Conductance
SO4	Sulfate
TCPR123	1,2,3-Trichloropropane
TDS	Total Dissolved Solids

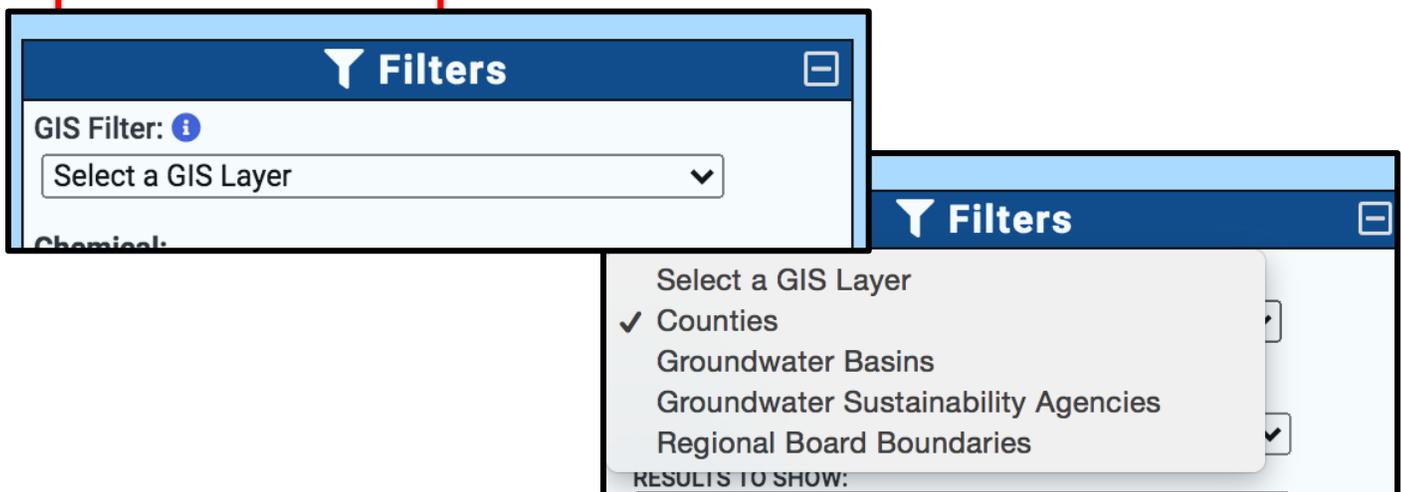
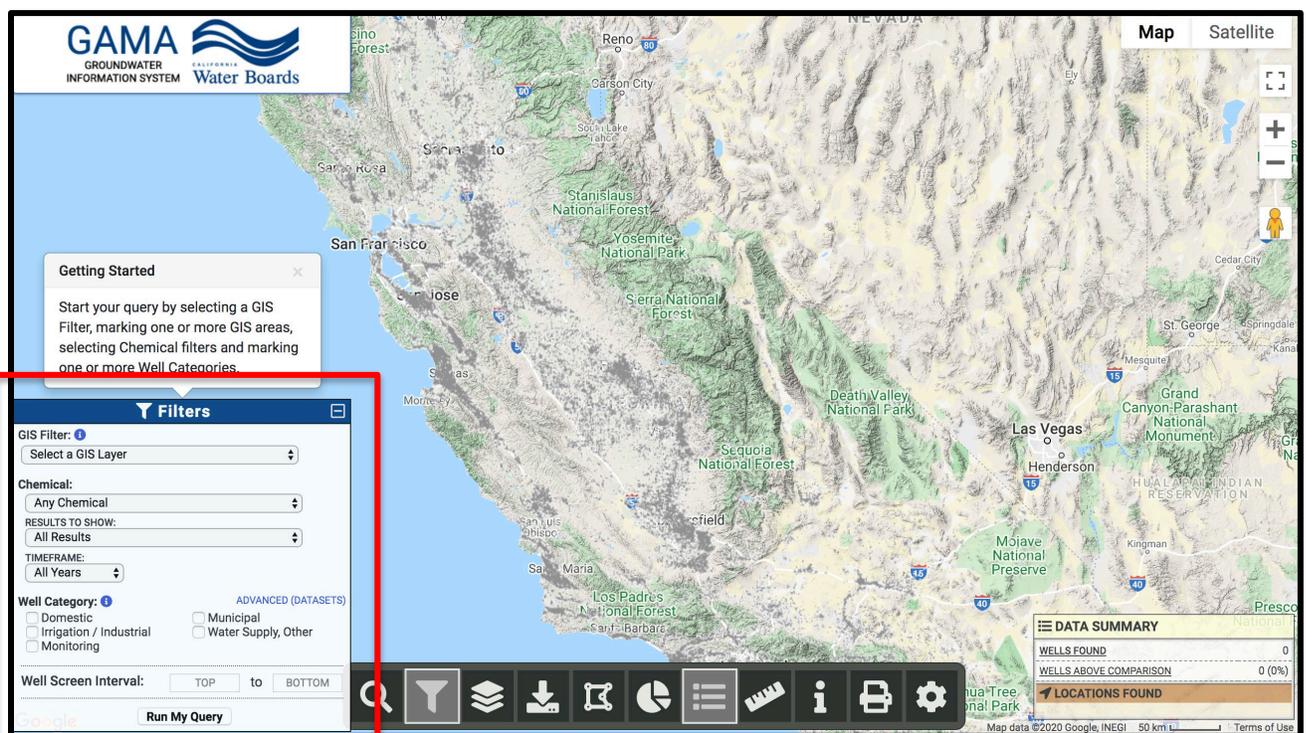
¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

GAMA GIS Descargar Datos a través de GAMA GIS

Si aún no lo ha hecho, complete los pasos 1 a 4 y luego continúe con el paso 10.

10. Comience por reducir el conjunto de datos por un área geográfica. Dentro de la ventana "Filters", elija una de las cuatro opciones del menú desplegable del Filtro GIS: **condados, cuencas de aguas subterráneas, agencias de sostenibilidad de aguas subterráneas o límites regionales de la junta de agua.**

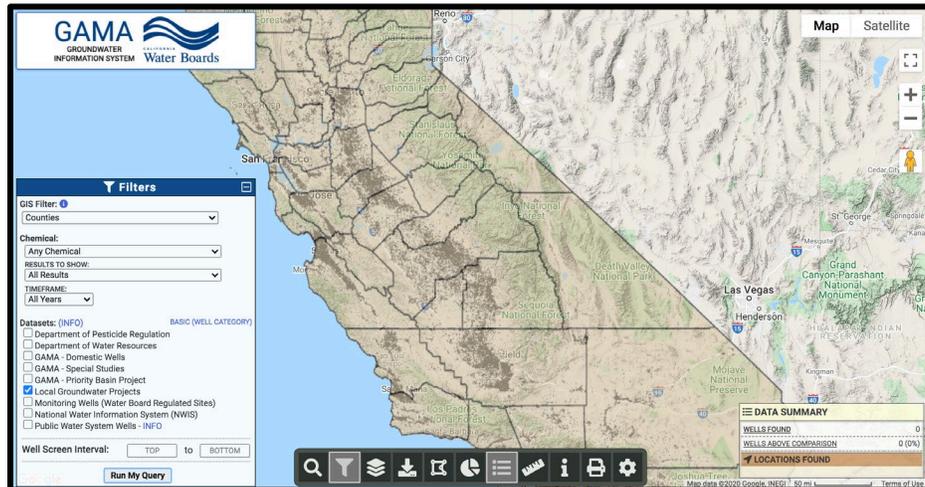


¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

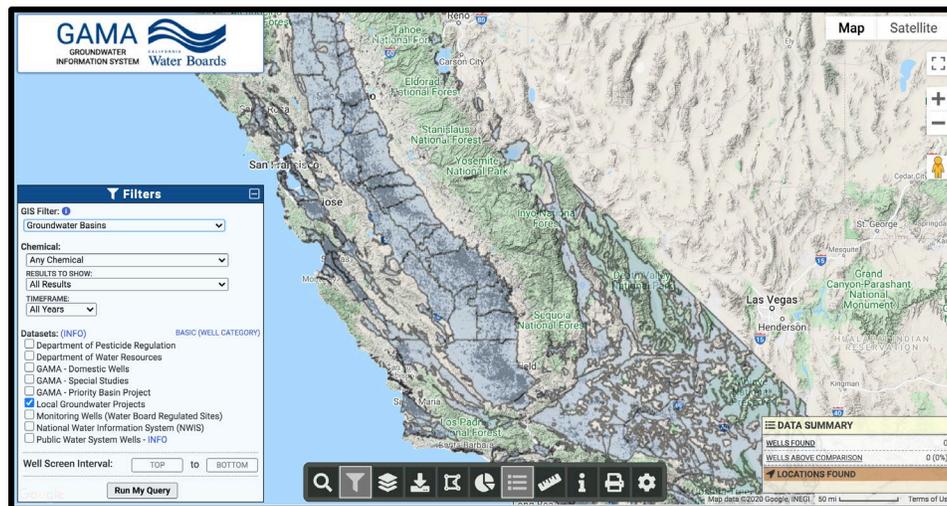
Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

Las cuatro capas del Sistema de Información de Aguas Subterráneas:

a) **Capa de condados:** filtre los datos por condado.



b) **Capa de cuencas de aguas subterráneas:** Filtrar datos por cuenca de aguas subterráneas

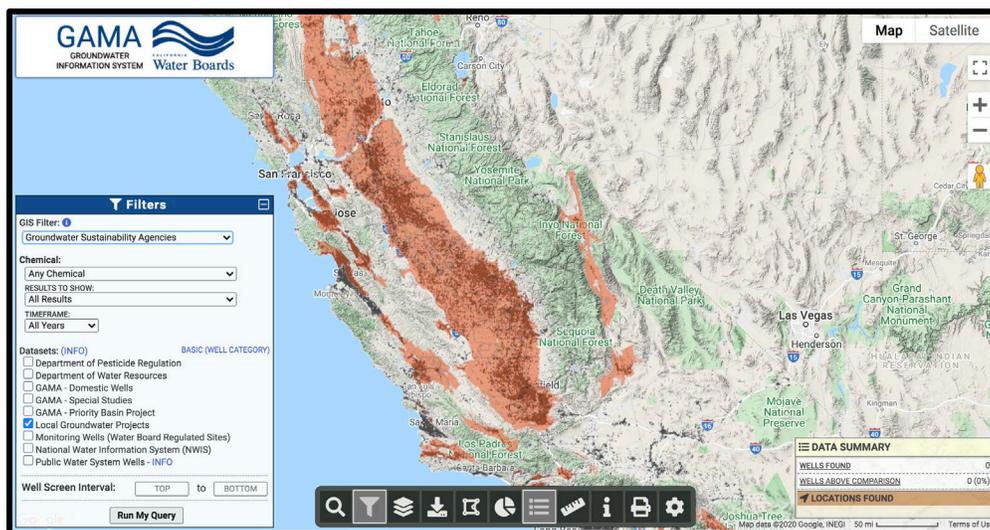


¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

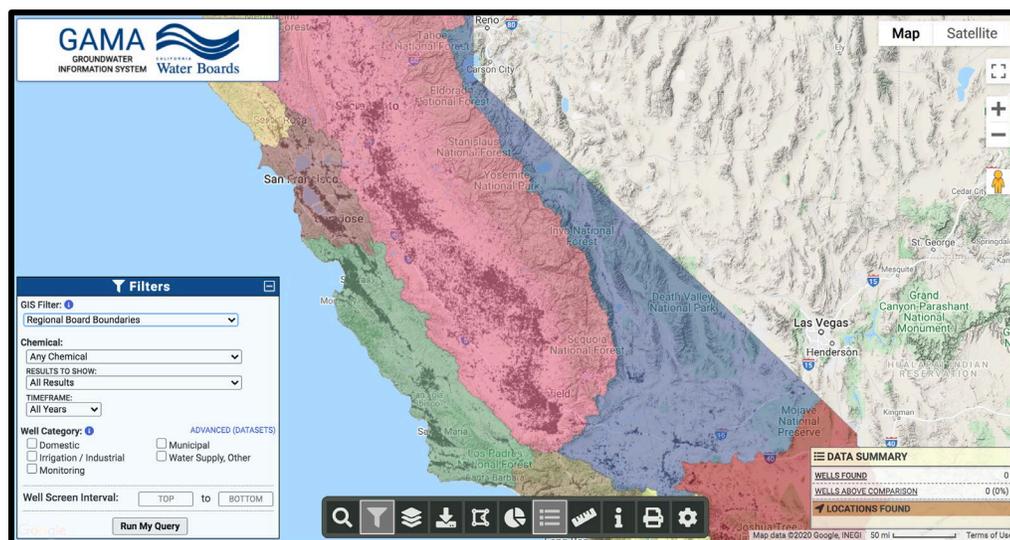
Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

c) Capa de Agencias de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (GSA):

La [Ley de Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas \(SGMA\)](#) estableció una nueva estructura para administrar los recursos de aguas subterráneas de California a nivel local por parte de agencias locales. SGMA requirió que las Agencias de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (GSA) se formaran en las cuencas y subcuencas de [prioridad alta y media del estado](#) antes del 30 de junio de 2017. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre SGMA y GSA.



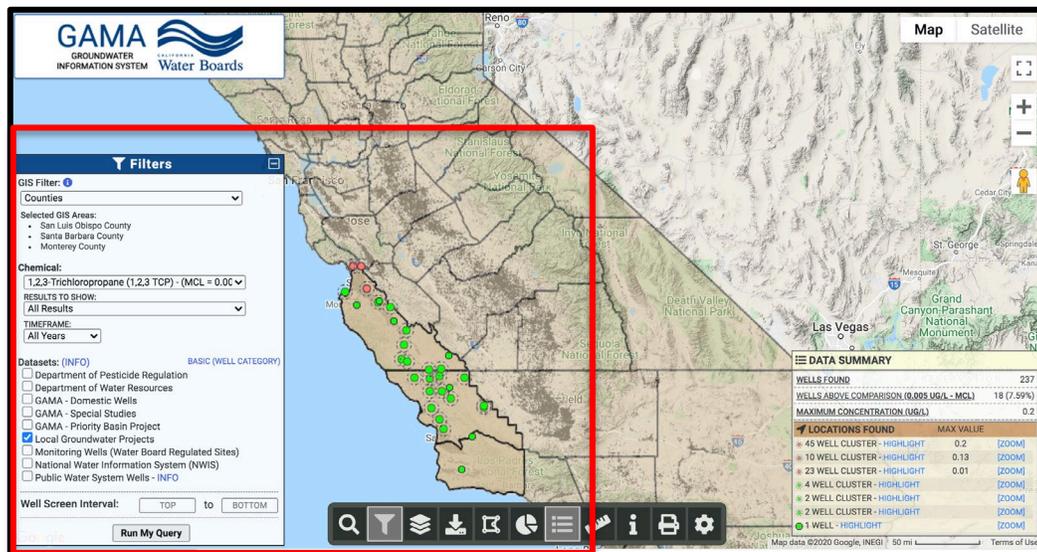
d) Capa de Límites de la Junta Regional: Filtre los datos por una de las nueve juntas de agua regionales de California. [La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Central](#) - Región 3 es verde cuando se usa este filtro. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre las Juntas Regionales de Control de Calidad del Agua de CA.



¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

11. Seleccione las áreas en el mapa desde el filtro GIS elegido haciendo clic directamente en el mapa. Una vez seleccionadas, las áreas aparecerán en el cuadro de filtro como una lista. Aparecerán puntos verdes y rojos en las áreas seleccionadas. Los puntos indican ubicaciones de muestreo de pozos.



- 12.
13. Dentro de la ventana Filtros, reduzca aún más el conjunto de datos eligiendo un producto químico (es decir, un analito) en el menú desplegable debajo de "**Chemical**". GAMA GIS solo permite la descarga de conjuntos de datos basados en un analito a la vez. Los dieciocho (18) analitos disponibles a través del Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central se enumeran en la tabla bajo el Paso 9.
14. Opcional: Restrinja aún más el conjunto de datos eligiendo un valor de comparación en el menú desplegable debajo de "Results to Show". Este filtro proporciona opciones para restringir el conjunto de datos a resultados por encima de la concentración de comparación, resultados por encima de un valor específico o valor de comparación especificado por el usuario.
15. Opcional: Filtre el conjunto de datos por período de tiempo, el menú desplegable del período de tiempo proporciona opciones para los últimos uno, tres o diez años con un valor predeterminado de todos los años.

¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

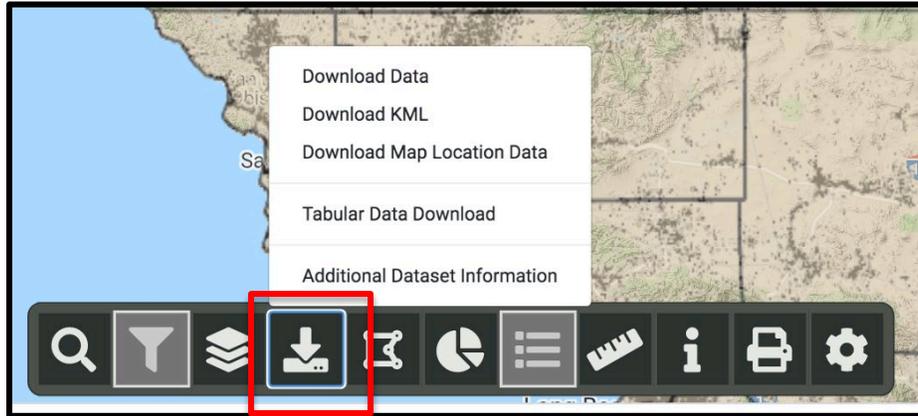
16. Haga clic en el botón **"Run my Query"** en la parte inferior de la ventana "Filters"

The image shows two side-by-side screenshots from the GAMA GIS interface. The left screenshot is the 'Filters' window, which has a blue header and contains several sections: 'GIS Filter' with a dropdown set to 'Counties'; 'Chemical' with a dropdown set to 'Any Chemical'; 'RESULTS TO SHOW' with a dropdown set to 'All Results'; 'TIMEFRAME' with a dropdown set to 'All Years'; and 'Datasets' with a list of checkboxes, where 'Local Groundwater Projects' is checked. At the bottom of the filters window, there is a 'Well Screen Interval' section with 'TOP' and 'BOTTOM' buttons, and a 'Run My Query' button highlighted with a red box. The right screenshot shows the results of the query, titled 'Select a Chemical'. It lists 'Top 10 Chemicals' with their respective MCLs, such as 1,2,3-Trichloropropane (MCL = 0.005 UG/L) and Arsenic (MCL = 10 UG/L). Below this, it shows 'Chemical Groups' with 'Any Chemical' selected, followed by a list of 'Other Chemicals' including 1,1-Dichloroethylene (MCL = 6 UG/L) and 1,1,1-Trichloroethane (MCL = 200 UG/L).

¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov

Cómo ver y descargar los resultados del [Programa de Análisis de Pozos Domésticos de Agua Potable de la Costa Central](#) a través del portal del Sistema de Información de Aguas Subterráneas del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA GIS por sus siglas en inglés).

- En la parte inferior, haga clic en el botón de descarga y seleccione **“Download Data”** en el menú. Un archivo zip que contiene una hoja de cálculo de Excel con el conjunto de datos se descargará automáticamente en su dispositivo.



- A Un archivo zip que contiene una hoja de cálculo de Excel con el conjunto de datos se descargará automáticamente en su dispositivo. El nombre predeterminado del archivo zip y la hoja de cálculo de Excel reflejará el área geográfica y el analito del conjunto de datos filtrado.

WELL ID	RESULTS	DATE	UNITS	QUALIFIER	RL	LATITUDE	LONGITUDE	WELL TYPE	WELL DEPTH	TOP OF SCREEN	LEN	SOURCE	NAI	OTHER NAMES
SV002-DUP	0	2/29/20 UG/L	ND		0.005	36.1054955	-121.01338	PUBLIC DRINKING WATER WELL				LOCALGW	SV002-DUP	SV002-DUP
CCDW314	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.640826	-120.71061	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW314	CCDW314
CCDW483	0.07	TCPRI23	UG/L	+	0.005	36.65026	-121.78892	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW483	CCDW483
CCDW66	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.58664	-121.89756	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW66	CCDW66
SV014	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.6728249	-121.74711	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	SV014	SV014
CCDW253	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.102296	-120.5941	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW253	CCDW253
CCDW25	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.47208	-120.71279	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	CCDW25	CCDW25
CCDW61	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.68891	-120.65003	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW61	CCDW61
CCDW44	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.63812	-121.77172	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW44	CCDW44
CCDW92	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.509131	-120.65668	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW92	CCDW92
CCDW94	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.476227	-120.50122	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW94	CCDW94
CCDW54	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.52318	-120.58027	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW54	CCDW54
CCDW117	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.889416	-121.7334	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW117	CCDW117
CCDW143	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.774949	-121.67721	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	CCDW143	CCDW143
CCDW22	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.82466	-121.68802	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW22	CCDW22
CCDW29HW	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.58879	-120.62495	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	CCDW29HW	CCDW29HW
CCDW27	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.70188	-120.71066	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW27	CCDW27
CCDW70	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.82796	-121.77275	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW70	CCDW70
CCDW126	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.22565	-120.64027	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW126	CCDW126
CCDW83	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.187327	-120.60714	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW83	CCDW83
CCDW238	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.837805	-121.7691	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW238	CCDW238
CCDW97	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.97776	-120.71852	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW97	CCDW97
CCDW50	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.798221	-120.57372	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW50	CCDW50
CCDW107	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.720825	-120.57418	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	CCDW107	CCDW107
SV012	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.646566	-121.58167	AGRICULTURE/IRRIGATION WELL				LOCALGW	SV012	SV012
SV009	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.4928665	-121.42743	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	SV009	SV009
SV011	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.5148844	-121.41056	DRINKING WATER WELL SERVING WATER SYSTEM W				LOCALGW	SV011	SV011
CCDW64	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.91819	-120.57277	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW64	CCDW64
CCDW78	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.74831	-121.01778	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW78	CCDW78
CCDW17	0.06	TCPRI23	UG/L	+	0.005	36.85289	-121.78278	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW17	CCDW17
CCDW110	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.93317	-120.46053	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW110	CCDW110
CCDW231	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	36.833494	-121.64982	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW231	CCDW231
CCDW258	0	TCPRI23	UG/L	ND	0.005	35.645994	-120.54861	DOMESTIC/PRIVATE DRINKING WATER WELL				LOCALGW	CCDW258	CCDW258

Actualizado en octubre de 2020

¿Preguntas? Comuníquese con Julia Dyer al (805) 542-4624 o por correo electrónico al Julia.Dyer@waterboards.ca.gov



Hoja Informativa

Nuevos Requisitos para Propietarios de Pozos Domésticos que Dan Servicio a Propiedades de Alquiler; Proyecto de ley de la Asamblea 2454 (Lee, 2024)

Estas preguntas frecuentes son consultivas y no obligan a la Junta Estatal de Control de Recursos Agua en ninguna decisión futura.

Resumen

A partir del 1 de enero de 2025, el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2454 crea nuevos requisitos para el propietario de un pozo doméstico (arrendador) que sirve a una propiedad de alquiler. Si la propiedad de alquiler está ubicada dentro de los límites de un programa de análisis de pozos financiado por la Junta Estatal de Control de Recursos Agua (Junta Estatal de Agua) o una Junta Regional de Control de Calidad del Agua (Junta Regional de Agua), el propietario debe participar en el programa de análisis. Dentro de los 10 días posteriores de recibir los resultados de los análisis, los propietarios deben dar los resultados a los inquilinos y proporcionar información sobre cómo interpretarlos. Si los resultados de los análisis demuestran una superación de los estándares primarios de agua potable y el programa de análisis proporciona agua potable de reemplazo, el propietario debe proporcionar agua potable segura al inquilino.

Para encontrar programas:

www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/private-domestic-well-testing.html

Para Propietarios: Cómo Cumplir

1. Utilice el enlace anterior para determinar si su propiedad utiliza un pozo doméstico y está ubicada dentro de los límites de un programa de pruebas aplicable.
2. Comuníquese con su programa de análisis local para obtener ayuda. Programe un análisis de calidad del agua según lo requiera su programa de pruebas. Cualquier pregunta sobre el programa debe dirigirse al administrador del programa.
3. Comparta los resultados de los análisis con los inquilinos. Los resultados deben proporcionarse dentro de los 10 días posteriores de recibir los resultados. También debe proporcionar información sobre cómo interpretar los resultados.
4. Si los resultados de los análisis muestran que el agua excede cualquier estándar primario de agua potable y el programa de análisis ofrece agua de reemplazo, debe proporcionar agua potable de reemplazo a su inquilino(s).
5. No puede imponer ningún cargo, ni aumentar ninguna tarifa, alquiler u otro cargo impuesto, a ningún inquilino únicamente como resultado de los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea 2454.



Para Inquilinos: Qué Hacer si Tiene Inquietudes

1. Pregúntele a su arrendador si su alquiler utiliza un pozo doméstico.
2. Utilice el enlace anterior para determinar si su alquiler se encuentra dentro de los límites de un programa de pruebas aplicable.
3. Comuníquese con su arrendador o administrador de la propiedad y con su programa de análisis local para obtener ayuda.
4. Pida recibir los resultados de las pruebas. Su arrendador debe proporcionar los resultados de las pruebas dentro de los 10 días junto con información sobre cómo interpretar los resultados.
5. Su arrendador no puede imponer ningún cargo, ni aumentar ninguna tarifa, o alquiler, únicamente como resultado de los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea 2454.

1. ¿El Proyecto de Ley de la Asamblea 2454 aplica a todos los propietarios de pozos domésticos?

No. El Proyecto de Ley de la Asamblea 2454 solo aplica al propietario de un pozo doméstico si el pozo doméstico sirve a una propiedad de alquiler y el pozo doméstico está ubicado dentro de los límites de servicio de un programa de análisis aplicable.

2. ¿Qué programas de análisis aplican al Proyecto de Ley de la Asamblea 2454?

Los programas de análisis que están disponibles bajo el proyecto de Ley de la Asamblea 2454 fueron establecidos por, o reciben fondos de, la Junta Estatal del Agua o una Junta Regional de Agua. Estos programas de análisis ofrecen análisis o asistencia sin cargo al propietario de un pozo doméstico o a un residente de una propiedad de alquiler, y analizan uno o más contaminantes primarios o secundarios del agua.

3. ¿Cómo identifico si una propiedad utiliza un pozo doméstico?

Las propiedades que usan un pozo doméstico no están conectadas a un distrito o agencia de agua local y acceden al agua aprovechando el agua subterránea. Si no paga una factura de agua, es probable que la propiedad cuente con un pozo doméstico.

4. ¿Cuáles son los requisitos para proporcionar agua de reemplazo?

Si los resultados de los análisis muestran que el agua excede cualquier estándar primario de agua potable y si el programa de prueba ofrece agua de reemplazo a los propietarios o residentes elegibles, el propietario debe proporcionar agua potable segura bajo ese programa al inquilino.

5. ¿Qué pasa si sospecho que el propietario de un pozo doméstico no cumple con el Proyecto de Ley de la Asamblea 2454?

Favor de enviar una queja: SAFER@waterboards.ca.gov o llame al (916) 445-5615

(última actualización noviembre de 2025)



Hoja Informativa

Nuevos Requisitos de Análisis de Pozos Doméstico en Áreas de Consolidación o Servicio Extendido; Proyecto de Ley de la Asamblea 664 (Lee, 2023)

Estas preguntas frecuentes son consultivas y no obligan a la Junta Estatal de Control de Recursos Agua en ninguna decisión futura.

Resumen

A partir del 1 de enero de 2024, el Proyecto de Ley de la Asamblea 664 requiere que los propietarios de pozos domésticos que no den su consentimiento para la consolidación o extensión del servicio se aseguren de que los inquilinos de su propiedad de alquiler tengan acceso a un suministro adecuado de agua potable. El Proyecto de Ley de la Asamblea 664 hace esto al exigir a los propietarios de pozos domésticos a que analicen anualmente sus pozos domésticos. Los propietarios de pozos domésticos deben compartir los resultados de las pruebas con los inquilinos y el oficial de salud local u otra agencia de salud relevante, como un condado. Si el agua no cumple con ciertos estándares de agua potable, entonces el propietario del pozo doméstico debe suministrar agua de reemplazo a los inquilinos.

Contexto

La sección 116682 del Código de Salud y Seguridad de California autoriza a la Junta Estatal de Control de Recursos Agua (Junta Estatal de Agua) a ordenar la consolidación con un sistema receptor en las siguientes situaciones:

- Cuando un sistema público de agua o un pequeño sistema estatal de agua, que sirve a una comunidad en desventaja, constantemente no proporciona un suministro adecuado de agua potable segura o es un sistema de agua en riesgo; o
- Cuando una comunidad en desventaja depende sustancialmente de pozos domésticos, y esos pozos constantemente no proporcionan un suministro adecuado de agua potable segura o son pozos domésticos en riesgo.

La Junta Estatal de Agua también puede ordenar la extensión del servicio a un área dentro de una comunidad en desventaja que no tiene acceso a un suministro adecuado de agua potable segura, siempre que la extensión del servicio sea una solución provisional en preparación para la consolidación.

Los propietarios de pozos domésticos no están obligados por ley a dar su consentimiento para la consolidación o extensión del servicio; sin embargo, aquellos



que no den su consentimiento para la consolidación o extensión del servicio tendrán la obligación continua de cumplir con los nuevos requisitos de análisis de pozos domésticos promulgados por el Proyecto del Ley de la Asamblea 664.

1. ¿El Proyecto de la Asamblea 664 aplica a todos los propietarios de pozos domésticos?

No. El Proyecto de Ley de la Asamblea 664 solo aplica a un propietario de pozo doméstico si:

- El pozo doméstico está en servicio de una propiedad de alquiler;
- El pozo doméstico está ubicado dentro de un área de consolidación o servicio extendido; **y**
- El propietario del pozo doméstico no da su consentimiento por escrito para la consolidación o extensión del servicio.

2. ¿Qué requiere El Proyecto del Ley de la Asamblea 664?

El Proyecto de Ley de la Asamblea 664 requiere que los propietarios de pozos domésticos que no den su consentimiento por escrito para la consolidación o extensión del servicio hagan **todo** lo siguiente:

- Analizar anualmente su pozo doméstico para detectar todos los contaminantes para los cuales la Junta Estatal de Agua ha adoptado estándares de agua potable primarios y secundarios.
- Proporcionar los resultados de los análisis a todos los inquilinos en inglés y en el idioma principal que hablan los inquilinos dentro de los 10 días posteriores de recibir los resultados de las pruebas anuales.
- Proporcionar los resultados de los análisis al funcionario de salud local u otra agencia de salud relevante
- Si los resultados de los análisis muestran que el agua de pozo doméstico no cumple con los estándares estatales de agua primarios y secundarios, el propietario del pozo doméstico debe proporcionar un servicio de agua de reemplazo ininterrumpido a sus inquilinos, que puede incluir el tratamiento de la boca del pozo

El propietario del pozo doméstico es financieramente responsable de los costos de cumplir con estos requisitos. El propietario tiene prohibido cobrar o aumentar cualquier tarifa, alquiler u otro cargo impuesto a cualquier inquilino como resultado de estos requisitos.

3. ¿El Proyecto de Ley de la Asamblea 664 aplica a las consolidaciones voluntarias?

(Esta hoja informativa se actualizó por última vez el 27 de octubre de 2025)

Sí. El Proyecto de Ley de la Asamblea 664 aplica tanto a consolidaciones obligatorias como voluntarias. (Salud y Saf. Código, § 116682, subd. j)(3)(E).)

4. ¿Quién hace cumplir el Proyecto de Ley de la Asamblea 664?

La Junta Estatal de Agua puede hacer cumplir la ley contra el propietario de un pozo doméstico por incumplimiento de los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea 664. Se pueden emitir infracciones con sanciones monetarias a los propietarios de pozos domésticos que violen el Proyecto de Ley de la Asamblea 664.

5. ¿Qué pasa si sospecho que el propietario de un pozo doméstico no está cumpliendo con el Proyecto de Ley de la Asamblea 664?

Favor de enviar una queja a:

SAFER@waterboards.ca.gov o llamar al (916) 445-5615